

en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social.

Segundo.—Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales para adecuar su redacción a la aprobación del acuerdo anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, sito en Rambla Generalitat s/n, Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), y el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

1. Texto íntegro de la nueva redacción propuesta de los Estatutos Sociales para adecuarlos al traslado del domicilio social.

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—Andrey Achasov, Administrador único.—21.982.

### BOINSA, S. A.

#### *Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

La Administradora única de la sociedad acuerda convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 15 de junio de 2004, a las 10 horas, en el domicilio social, carretera Bilbao-Galdakao, 13, de Bolueta-Bilbao, en primera convocatoria y 24 horas después en segunda convocatoria para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, que formula la Administradora única, así como de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, antes indicado, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas

Bilbao, 10 de mayo de 2004.—La Administradora única, doña Agurtzane Lasuen Rodríguez.—22.087.

### BUENDÍA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

#### *Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Mari Mella.—22.038.

### BUILD2EDIFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta General de Accionistas. Convocatoria*

El Consejo de Administración de Build2Edifica, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los Señores Accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 15 de junio de 2004, a las doce treinta horas (en segunda convocatoria el día 16 de junio a la misma hora), Junta General que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en la Avenida de Europa, número 20-A, Parque Empresarial La Moraleja, Alcobendas (Madrid). Dicha Junta deliberará y resolverá acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memorias) referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, resolviendo sobre la aplicación del resultado tanto por lo que respecta a Build2Edifica, Sociedad Anónima, como a su Grupo consolidado, del que aquella es sociedad dominante.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reducción del capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260/1/4º de la Ley de Sociedades Anónimas, para el reestablecimiento del equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la Compañía a 0,145 euros por acción, con la consiguiente modificación del artículo

5 de los Estatutos sociales, quedando establecido el capital social de la Compañía en 1.926.808,40 euros.

Quinto.—Autorización para acogerse al régimen de consolidación fiscal establecido en la legislación del Impuesto de Sociedades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la sociedad que podrán hacerse representar en la misma, con poder especial al efecto, bien por un accionista de la sociedad, bien por un Consejero de Administración de la misma.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita o solicitar su envío de los siguientes documentos: los relacionados con las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado, así como los informes del Consejo de Administración y de auditoría emitidos en relación con dichas cuentas y con la reducción de capital que se propone.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—Rafael de Aldama Caso, Secretario del Consejo de Administración.—21.774.

### BURNIGAI, S. A. L.

#### *Ampliación de capital*

La junta de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2004 aprobó una ampliación de capital en la cifra de 107.855,46 euros, mediante la emisión de 17.946 acciones (17.010 acciones de la serie A y 936 acciones de la serie B), que deberán ser integramente desembolsadas en el momento de la suscripción, en efectivo (ingresó en cuenta corriente bancaria o entrega de cheque bancario a nombre de la sociedad).

En el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los antiguos accionistas podrán ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional a las que poseían. Finalizado dicho plazo, el Consejo de Administración podrá ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas suscriptores o a los trabajadores con contrato laboral indefinido a jornada completa, en el plazo de 15 días.

La ampliación de capital quedará establecida en la cuantía de los desembolsos efectivamente realizados.

Muxika (Bizkaia), 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro San José Luengo.—22.464.

### BYSTRONIC IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

#### *Reducción de capital*

Se pone en general conocimiento que la Junta General de «Bystronic Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)», en su reunión del día 19 de mayo de 2004 ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social de su actual importe de 300.090 Euros nominales a una cifra de capital social resultante de 0 Euros, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, sin devolución de aportaciones al accionista único.»

Los acreedores de la sociedad, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos previstos

en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario.—Don Guillermo Fruhbeck Olmedo.—23.837.

### **CABLES GANDÍA, S. A.**

Por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social.  
 Segundo.—Aprobar en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, notificando que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.  
 Tercero.—Resolver sobre aplicación de resultados.  
 Cuarto.—Informe de gestión.  
 Quinto.—Ruegos y preguntas.  
 Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Barcelona, 12 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo, don Saturnino Ruiz de Larramendi.—22.419.

### **CADENA EMPRESARIAL INTERMEDIADORA DE SERVICIOS, S. A.**

#### *Junta General Ordinaria*

Se convoca en Chiclana de la Frontera, en salón del Hotel Barrosa Park en Urb. Novo Sancti Petri, localidad del domicilio social, para el próximo día 11 de Junio de 2004, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 12 de Junio de 2004, a las 18:00 horas, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.  
 Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.  
 Tercero.—Aplicación de resultados.  
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Chiclana de la Frontera, 12 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo, D. Emilio Orquín Ortega.—22.273.

### **CAIXA CASTILLA Y LEÓN, S.I.C.A.V., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 16 de junio de 2004, a las 16:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 4 de marzo de 2004.—La Secretaria No Consejera, Isabel de Juan González de Castejón.—23.077.

### **CAIXA GLOBAL, S.I.C.A.V., S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, María de Molina, número 6, el día 16 de junio de 2004, a las 13:30 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas, a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Secretario No Consejero, Isabel de Juan González de Castejón.—23.075.

### **CALAIS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la María de Molina, 39, el próximo día 28 de junio de 2004, a las 9,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 29 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Quinto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.